



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR							
FECHA	OCHO (08) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2013	00583	00
EJECUTANTE	LIDA YANETH ESTRADA MONA						
EJECUTADO	WU ZHUOMING						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO						

En atención al memorial que antecede mediante el cual la apoderada de la parte ejecutada solicita expedir nuevamente los oficios del levantamiento de la medida cautelar de embargo, y toda vez que en auto que antecede se ordena la terminación del proceso por pago total de la obligación y el levantamiento de todas las medidas cautelares que se hayan practicado y perfeccionado con relación a este proceso, el Despacho ordena expedir nuevamente los oficios solicitados. Por secretaria expídanse nuevamente los oficios.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ**

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a1a7071a41c7e12e14b99d40a1ebb6feca10e08fb37200346078f103dd84e537

Documento generado en 08/03/2021 02:31:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>